

**CONVOCATORIA  
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PLENARIA DE PERSONAL Y RÉGIMEN  
INTERIOR**

El Sr. Alcalde, por Resolución nº 2015D09245, de fecha 18 de Agosto de 2015, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión ordinaria el día 21 de Agosto de 2015, a las 11,00 horas, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.**

1. Propuesta de la Secretaría General relativa a la aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión anterior de la Comisión celebrada el día 24 de julio de 2015.-
2. Propuestas de la Alcaldía.

2.1.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA RELATIVA A REGLAMENTO ORGÁNICO DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS COORDINADORES GENERALES Y DIRECTORES GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.-

### 3. Propuestas de los Grupos Municipales.

3.1.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A APOYO A ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO.-

3.2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A APOYO AL PROYECTO DEL CAMPO DE GOLF MUNICIPAL DEL SAN PEDRO GOLF CLUB.-

3.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LOS SÍMBOLOS CONSTITUCIONALES Y AL SISTEMA DE MONARQUÍA PARLAMENTARIA QUE NOS REPRESENTA.-

3.4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA INICIAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA REDACTAR LA FUTURA ORDENANZA MUNICIPAL DE MARBELLA SOBRE TRANSPARENCIA.-

3.5.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL OPCIÓN SAMPEDREÑA RELATIVA A SOLICITUD A LA DELEGACIÓN DE TURISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA DE LA UTILIZACIÓN VISIBLE DE PUERTO BANÚS Y SAN PEDRO ALCÁNTARA EN SUS ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA EN TODOS LOS EVENTOS EN LOS QUE CONCURRA EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.-

3.6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL COSTA DEL SOL SÍ PUEDE SOBRE MODIFICACIÓN EN LOS PLIEGOS TIPO DE CLÁUSULAS DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS, CONCURSOS Y CONVENIOS DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS, SUMINISTROS Y COMPRAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, INCLUIDOS LOS DE MENOR CUANTÍA .-

3.7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL COSTA DEL SOL SÍ PUEDE PARA INICIAR RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD SOBRE LA LEY 27/2013 DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.-

3.8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CCSP RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA COMPLETA DE DEUDA DE PERSONAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y DE LAS CONCESIONES Y LAS CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PATRONATOS, FUNDACIONES Y SOCIEDADES MUNICIPALES ASÍ COMO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.-

3.9.- PROPUESTA DE GRUPO MUNICIPAL COSTA DEL SOL SÍ PUEDE RELATIVA A DIFERENTES MEDIDAS QUE FOMENTEN LA TRANSPARENCIA SOBRE PERSONAL LABORAL DE LIBRE ELECCIÓN.-

3.10.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LV RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MEJORA EN LA A-7 DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA CONTEMPLADAS EN LOS PGE 2015.-

3.11.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LV RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE ECOMÓVIL.-

3.12.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LV RELATIVA A LA LIMPIEZA DE CAUCES MUNICIPALES.-

3.13.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE MARBELLA Y SAN PEDRO SOBRE COMPARECENCIA EN EL PLENO DEL CONCEJAL DE LIMPIEZA.-

4. Mociones de urgencia de los Grupos Municipales.

**SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.**

1. CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA DE LOS NÚMEROS 7.801 AL 8.800 DE 2.015.-
2. CONOCIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 21, 24 Y 28 DE JULIO Y 4, 11 Y 13 DE AGOSTO DE 2015.-
3. RUEGOS Y PREGUNTAS Y CONTESTACIÓN, EN SU CASO.

Marbella, a 18 de Agosto de 2015  
**EL VICESECRETARIO GENERAL,**

Fdo. Javier A. de las Cuevas Torres.